

Se recuerda a los señores Accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los auditores de cuentas.

Con referencia a la asistencia a las Junta Generales, se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros Estatutos.

En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios de asistencia a la primera convocatoria, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas.

Burgos, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Repáraz Abaitua.—13.598.

HERMOS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad transformar esta compañía a Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz Lopez.—12.861.

2.ª 14-3-2007

I.D.S. OUTSOURCING CASTILLA

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 125/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Gerardo Vázquez Torres contra I.D.S. Outsourcing Castilla se ha dictado Auto con fecha 27-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.507 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Paloma Mendizábal Gallo.—11.786.

INDUSTRIAS DEL ARLANZÓN, S. A.

A solicitud de accionistas que representan un porcentaje superior al 5 por 100 del capital social de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 16 de abril de 2007 a las once horas y treinta minutos, Quintanadueñas (Burgos) Carretera de Burgos -Aguilar de Campoo número 6 A, y, en segunda convocatoria, el día 17 de abril de 2007, a la misma hora y lugar al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, si procede, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento y designación, en su caso, de Administrador Único y modificación, en su caso, de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Burgos, 12 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Norberto García Abos.—13.549.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS ALBARRÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos 405/05 hoy ejecución 127/05 seguidos en este Juzgado se lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Industrias Metalúrgicas Albarrán, Sociedad Limitada, por importe de 16.477,69 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—11.794.

INDUSTRIAS TURÍSTICAS JUMA, S. A.

Edicto

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento arriba referenciado se ha dictado auto 104/2007, de 22 de febrero de 2007, (modificado por auto de 21 de julio de 2006), cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva; Que debo acordar y acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad mercantil Industrias Turísticas Juma, S. A., señalándose para su celebración el próximo 19 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Mariano Tuneu Fontser, en el despacho del Abogado don Luis A. Martín Paracuellos, sito en la plaza Sant Antonio, 4, entresuelo, 07002 de Palma de Mallorca, con el orden del día fijado por los solicitantes, esto es:

Primero.—Cese del Administrador único de la entidad, por defunción del mismo.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Tercero.—Facultar al nuevo Administrador para levantar acta de la Junta que exprese su nombramiento, y gestionar cuantos trámites resulten precisos a fin de inscribir su designación en el Registro Mercantil.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Mundo El Día de Baleares», haciéndose entrega al Procurador de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Verificada la entrega de los despachos procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil, número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.»

En Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2007.—El Secretario.—13.144.

INMUEBLES Y NATURALEZA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inmuebles y Naturaleza, S.A., celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
HP deudora por IVA	19,34
Tesorería	184.402,70
Total activo	184.422,04
Pasivo:	
Capital	144.240,00
Reservas	40.182,04
Total pasivo	184.422,04

Valencia, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador, Manuel Chirivella Cardona.—12.864.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, reunido el día 12 de marzo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 18:00 horas, el día 23 de abril de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Málaga, Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, sita en la calle Cortina del Muelle, número 23, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de Distribución de Resultados en relación con el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros del grupo de accionistas minoritario.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar, completar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006; asimismo tienen la facultad de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente. Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, bajo firma autógrafa (adjuntando copia del D.N.I.), y con carácter especial para la Junta, debiendo expresar la delegación de representación la identidad del representante, quien a su vez deberá aceptar dicha representación para su validez. En caso de que la representación se considere pública en razón a que el representante actúe en nombre de más de tres accionistas, deberá expresar, además, las instrucciones de voto en relación con cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse

en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Málaga, 12 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ignacio Jiménez Fernández.—13.606.

INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, travessera de Gracia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria, el martes 17 de abril de 2007, a las 18.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 18 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2006 y la previsión para el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del grupo consolidado.

Tercero.—Informe anual del Gobierno Corporativo.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales; en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España; y en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La modificación afecta a los artículos de los Estatutos sociales siguientes:

a) Adaptación a la Ley 19/1993, de 28 de diciembre:

Artículo 14. Órganos.

Artículo 27. Órganos de administración.

Nuevo artículo 32 bis.—Comité de control interno y comunicación.

b) Adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre:

Artículo 17. Convocatoria.

Artículo 28. Composición del Consejo de Administración.

c) Adaptación a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico.

Artículo 4. Objeto.

Artículo 13. Política de inversiones.

Artículo 15. Junta general.

Quinto.—Modificación de los Reglamentos de la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración en aplicación de la modificación estatutaria anterior, y que afecta a los siguientes artículos:

a) Reglamento de Junta general:

Artículo 3.—Convocatoria.

b) Reglamento del Consejo de Administración:

Nuevo artículo 11 bis. Comité de control interno y comunicación.

Artículo 17. Duración del cargo de Consejero.

Sexto.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Propuestas y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el

derecho que corresponda a los accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día o respecto a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de la Junta general se hace constar la publicación a través de la web de la compañía del texto del anuncio, el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día así como la información necesaria para facilitar la asistencia a los accionistas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general exclusivamente por medio de otro accionista. La representación deberá de concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Guillén Vidal.—13.125.

INVERSIONES ARBIÑOSTE SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración. M.ª Asunción Gastelurrutia Acha.—13.548.

INVERTANA S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de socios de 08-03-2007 acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación, que se publica de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.641.853,12
Total Activo	1.641.853,12
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.277.954,44
Capital social.....	382.243,70
Resultados ejercicios anteriores.....	1.015.051,29
Pérdidas y ganancias.....	119.335,55
B) Acreedores a corto plazo.....	363.893,68
Total Pasivo	1.641.853,12

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2007.—La Liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—13.146.

ITALIATOUR, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 9/07 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de don Alberto Azzolini Fernández contra Italiatorur, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 15 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Italiatour, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 16.828,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial. 11.785.

IWER QUÍMICA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZEPOOL PAS, S. L. Unipersonal

KOMPRITEC, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las socias únicas de «Iwer Química, Sociedad Limitada», de «Zepool Pas Sociedad Limitada» y de «Kompritec, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidieron, el día 20 de febrero de 2007, su fusión mediante la absorción de las sociedades «Zepool Pas, Sociedad